

Versión #2 Marzo22



Solicitud de Propuestas (SdP) Servicios Profesionales de Consultoría para:

“Formulación de una propuesta a gran escala de agricultura sustentable basada en la herramienta de salud de suelo como una Solución basada en la Naturaleza (SbN)”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación: Guatemala

Proyecto: “Acelerando la transición global hacia una agricultura sustentable”

Línea presupuestaria: PA03770.32-06; PA03770.31-07

Código de POA: IKEA23-22

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>
<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTOS

2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indica en el Anexo I.

Versión #2 Marzo22

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Procurement Officer Regional procurement.ormacc@iucn.org

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
19/05/2023	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
25/05/2023	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
1/06/2023	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
05/06/2023	Aclaración y Evaluación de Propuestas
16/06/2023	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
20/06/2023	Fecha prevista de inicio del contrato

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los Oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

- 5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Copia Hoja de Vida

Versión #2 Marzo22

- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

B. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	<i>Descripción técnica clara y fundamentada de los desafíos, mecanismos de compensación y actores involucrados en la transición de la agricultura convencional a una agricultura sustentable en Guatemala.</i>	<i>Propuesta técnica</i>	30%
2	<i>Metodología por implementar para la formulación del proyecto.</i>	<i>Propuesta técnica</i>	30%
3	<i>Cronograma con dimensión lógica de tiempo</i>	<i>Cronograma</i>	10%
4	<i>Experiencia del consultor o la empresa consultora formulando proyectos a gran escala.</i>	<i>Perfil de la Empresa / CV / Responsables de la Consultoría</i>	30%
TOTAL			100%

- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- v. En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

Versión #2 Marzo22

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

C. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en Quetzales) en números y letras.

- i. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- ii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iii. Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por UICN a través de reembolso y se regirán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de UICN.
- iv. Los gastos por viajes relacionados a la ejecución de este Contrato no excederán el monto total de (Q. 9,450.00) desglosado de la siguiente manera:

Tipo de gasto	Presupuesto máximo
Viáticos (Hospedaje y alimentación)	GTQ. 9,450.00

- v. Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (p.ej. transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.
- vi. *Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.*
- vii. *Desglose de la Propuesta Financiera*

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1	Honorarios			
2	Talleres y reuniones con actores relevantes			
3	Visitas de campo			

*Moneda a ser utilizada: Quetzales

Versión #2 Marzo22

5.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 6. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 5 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "5" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70%
Financiero: 30%

Versión #2 Marzo22

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).
- 11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas
 - 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
 - 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
 - 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Estar libre de conflictos de interés
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.

Versión #2 Marzo22

- 12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)**

REQUIERE CONTRATAR**Los Servicios Profesionales de Consultoría para**

“Formulación de una propuesta a gran escala de agricultura sustentable basada en la herramienta de salud de suelo como una Solución basada en la Naturaleza (SbN), Guatemala”

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	3 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Sara Fernández - Oficial técnico de proyecto

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**1.2 Sobre el proyecto**

El Proyecto Acelerando la transición global hacia una agricultura sustentable financiado por Fundación IKEA, se alinea con la iniciativa de salud de suelo de la UICN lanzada por el Director General en el 2021. La iniciativa Terrenos Comunes¹ plantea la agricultura como uno de los principales motores de pérdida de biodiversidad y fragmentación de los ecosistemas y a su vez, como una actividad crucial para la provisión de alimentos a la humanidad, que espera alcanzar 9 billones de habitantes para el 2050. Este Proyecto reconoce la necesidad urgente de la transición de una agricultura convencional hacia una sustentable a través de mejorar las cadenas de valor agrícola y establecer diálogos entre los sectores de la agricultura y la conservación.

Existen múltiples retos para la transición hacia una agricultura sustentable, entre estos están la incertidumbre ante el cambio climático, el aumento de la conciencia sobre el consumo, los altos costos de transición, las restricciones para acceder a mercados y la resistencia de los agricultores al cambio por las múltiples incertezas en la producción y comercialización.

Este proyecto contribuye a impulsar la transición hacia la agricultura sustentable como una Solución basada en la Naturaleza (SbN) a nivel global, por lo que actualmente se está llevando a cabo en seis países del mundo: Guatemala, India, Burkina Faso, Vietnam, Ruanda y Tanzania. Las áreas prioritarias para este fin son 1) Comprender e incentivar la sustentabilidad en las cadenas de valor

¹ <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2020-023-En.pdf>

Versión #2 Marzo22

agrícola a nivel de paisaje y de finca, 2) el desarrollo de incentivos y regulaciones en agricultura y 3) la identificación y reducción de riesgos asociados a la transición.

En este Proyecto la agricultura sustentable se plantea como una Solución basada en la Naturaleza SbN y debe enfocarse en acciones que integren la salud del suelo, el aumento de biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos a diferentes niveles para solucionar problemas como la inseguridad alimentaria e hídrica, mejorar la adaptación al cambio climático y abordar otros desafíos sociales. Para medir si una acción es en realidad una SbN, la UICN generó un estándar de aplicación global, el cual consiste en ocho criterios y 28 indicadores. En el Cuadro 1 se describen los criterios de las SbN.

Cuadro 1. Descripción de Soluciones basadas en Naturaleza (SbN)

Criterio	Descripción
Criterio 1. Responden eficazmente a los desafíos sociales	El primer criterio de las SbN se enfoca en identificar los desafíos sociales según el contexto, por ejemplo, el cambio climático, la degradación del suelo o la inseguridad alimentaria.
Criterio 2. Se adaptan a escala de paisaje , considerando efectos en territorios adyacentes.	Las SbN deben identificar la incertidumbre y complejidad en los territorios, esto implica no solamente la delimitación geográfica y biofísica sino también la influencia de los aspectos sociales y económicos, los marcos normativos y la importancia de perspectivas culturales.
Criterio 3. Generan una ganancia neta en términos de biodiversidad e integridad de los ecosistemas.	Las SbN pueden percibirse como bienes y servicios provenientes de los ecosistemas, por lo tanto, su diseño y aplicación debe evitar deteriorar la integridad de los ecosistemas y promover su funcionalidad y conectividad para garantizar sus capacidades a largo plazo.
Criterio 4. Son económicamente viables .	Las SbN deben considerar aspectos económicos que garanticen la escalabilidad y durabilidad de los proyectos en el largo plazo.
Criterio 5. Se basan en procesos de gobernanza inclusivos, transparentes y que empoderan comunidades.	Las SbN deben responder a las preocupaciones de los interesados directos, especialmente los titulares de derechos. Los arreglos de buena gobernanza reducen los riesgos para la sostenibilidad de las intervenciones y mejoran la licencia social para operar. Es necesario el cumplimiento básico con mecanismos que empoderen a las comunidades locales y a otros interesados directos.
Criterio 6. Ofrecen un balance equitativo entre el logro de sus objetivos principales y la provisión constante de múltiples beneficios .	Las SbN deben tener en cuenta la valoración social de los ecosistemas y establecer un balance de pérdidas y ganancias que asegure procesos equánimes y transparentes. Ese criterio requiere que los proponentes de las SbN reconozcan estos balances y sigan procesos justos, transparentes e inclusivos.
Criterio 7. Se gestionan de forma adaptativa , con base en la evidencia	El criterio 7 de las SbN responde a la necesidad de administración adaptativa que facilita el aprendizaje continuo sobre los procesos de un sistema.

A partir del estándar SbN, se elaboró una herramienta de Agricultura sustentable como una Solución basada en la Naturaleza para la elaboración de proyectos a gran escala². Actualmente, se han llevado a cabo diversos esfuerzos para validar y retroalimentar esta herramienta con base en el contexto nacional, que debe servir para diseñar al menos una propuesta de fondos a gran escala de agricultura sustentable. El estándar de la UICN de Soluciones basadas en la Naturaleza evita normativas rígidas

² [NbS Agriculture Design Tool 22032022.docx](#)

Versión #2 Marzo22

que fijen límites para lo que se supone que las SbN deben lograr. Sin embargo, dado la importancia de la agricultura para suplir las necesidades de poblaciones, se deben considerar proyectos que cumplan con los siguientes elementos:

1. Deben contribuir con resultados positivos para la biodiversidad y los ecosistemas.
2. Deben servir para rehabilitar los servicios ecosistémicos y estar conectados con los resultados positivos para la biodiversidad.
3. Deben contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y reducir la malnutrición.
4. Deben proveer resultados positivos para los agricultores, incrementar sus ingresos y demostrar mejoras en la resiliencia y la productividad.
5. Deben ser económicamente viables, atraer inversión privada y diseñarse para tener enfoques a múltiples escalas.
6. Deben defender los derechos de los agricultores, agricultoras y pueblos indígenas.
7. Deben fortalecer el apoyo a las políticas públicas y la alineación sectorial para la incorporación de prácticas de agricultura sustentable.

Esta consultoría deberá utilizar los criterios mencionados, la información generada en tres estudios de caso del proyecto “Acelerando la transición global hacia una agricultura sustentable” y el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza para formular una propuesta de proyecto a gran escala que utilice el formato del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) con énfasis en el mejoramiento en la eficiencia de la captación hídrica para el mejoramiento de cultivos y para la restauración de los ecosistemas. El área propuesta para este proyecto será el corredor seco de los departamentos de Chimaltenango, Quiché, Totonicapán, Huehuetenango y San Marcos, que muestra una alta frecuencia de días calurosos debido al cambio climático.

En este enfoque la agricultura se abordará a través de los indicadores de Soluciones basadas en la Naturaleza y de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) específicas, planteando soluciones empíricas factibles para su adopción local, como el enfoque de captación hidrológica línea clave (diseño Keyline) desarrollado en Australia en el año 1950 y empleado para reducir la escorrentía superficial, aumentar la infiltración y reducir la velocidad del agua desde el subsuelo hasta los camellones para intensificar la productividad de los cultivos con base en la topografía del paisaje. Paralelamente a este tema central, la formulación del proyecto debe incluir los siguientes temas:

- El desarrollo de cadenas de valor inclusivas (que consideren género y comunidades indígenas) para la agricultura.
- Los impactos de las migraciones para el desarrollo de la agricultura local y las acciones para una transición generacional de prácticas agrícolas culturales.
- Mejoramiento de la conectividad ecológica y provisión de servicios ecosistémicos a través de la identificación de continuidad entre parches de uso agrícola y la diversificación de cultivos en los mismos.

Durante la formulación del proyecto se deberá mantener comunicación y seguir las directrices de las autoridades competentes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (MAGA-VIDER).

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Formular una propuesta de proyecto a gran escala sobre agricultura sustentable que, considere la eficiencia del aprovechamiento hídrico para los sistemas agrícolas con componentes en el

Versión #2 Marzo22

mejoramiento de las cadenas de valor y la reducción de riesgos para una transición hacia una agricultura sustentable.

2.2. Específicos

- Establecer al menos tres fuentes de financiamiento factibles para la presentación de propuestas de agricultura sustentable
- Redactar una propuesta de proyecto base sustentada en la teoría del cambio de UICN, la herramienta global SbN de agricultura, talleres prácticos y los resultados de los estudios de caso del proyecto

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Se espera que el primer informe detallado tenga al menos una estructura de introducción, metodología, resultados y conclusiones. El segundo informe deberá cumplir con los formatos, plantillas y requisitos para completar la etapa de estrategia estructura y organización del Fondo Verde para el Clima³ (GCF), sobre todo la Nota Conceptual⁴. Esta formulación deberá realizarse en coordinación con las autoridades competentes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

Producto 1. Informe de identificación y factibilidad de donantes potenciales para la presentación de propuestas en agricultura sustentable

Este producto consistirá en dos secciones, la primera es en un documento con formatos editables que incluya un mapeo de donantes y cooperantes potenciales para proyectos de agricultura sustentable⁵. La segunda sección será un análisis de la relación de donantes y temas de agricultura sustentable con las convenciones internacionales, políticas, estrategias y planes a nivel nacional. En esta sección, se deberán identificar vacíos, traslapes, brechas y oportunidades para la implementación de proyectos de agricultura sustentable en Guatemala.

Actividades esperadas:

- Revisión e identificación de donantes potenciales interesados en la transición hacia una agricultura sustentable y análisis con matrices de poder/interés, e influencia/impacto.
- Revisión detallada de lineamientos y formatos GCF.
- Mapeo de actores.
- Revisión de convenciones internacionales y políticas nacionales.
- Evaluación de la factibilidad de optar a financiamientos específicos desde UICN, con base en políticas corporativas.
- Redacción de informe con detalles y tres propuestas concluyentes de donantes a los que pueda presentarse una nota conceptual o idea de proyecto.

Producto 2. Formulación de propuesta de proyecto a gran escala sobre agricultura sustentable. Nota conceptual del Fondo Verde para Clima (GCF)

Esta formulación consiste en un documento con formato de Nota Conceptual para el Fondo Verde para el Clima (GCF) que incorpore las herramientas generadas y validadas en el transcurso del proyecto "Acelerando la transición global hacia una agricultura sustentable" así como otras herramientas e ideas proporcionadas por la UICN y el MAGA-VIDER.

³ [Project cycle | Green Climate Fund](#)

⁴ [GCF Concept Note User's Guide | Green Climate Fund](#)

⁵ <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2020-017-En.pdf>

Versión #2 Marzo22

Actividades esperadas:

Productos	Actividades	Semanas											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Informe de identificación y factibilidad de donantes potenciales para la presentación de propuestas en agricultura sustentable	Revisión e identificación de donantes potenciales interesados en la transición hacia una agricultura sustentable y análisis con matrices de poder/interés, e influencia/impacto.												
	Revisión detallada de lineamientos y formatos GCF.												
	Mapeo de actores.												
	Revisión de convenciones internacionales y políticas nacionales.												
	Evaluación de la factibilidad de optar a financiamientos específicos desde UICN, con base en políticas corporativas.												
	Redacción de informe con detalles y tres propuestas concluyentes de donantes a los que pueda presentarse una nota conceptual o idea de proyecto.												
Formulación de propuesta de proyecto a gran escala sobre agricultura sustentable. Nota conceptual del Fondo Verde para el clima (GCF)	Estructuración y validación de sección conceptual del proyecto los formatos del Fondo Verde para el Clima.												
	Visitas de campo para reconocimiento y validación territorial pertinentes a la formulación del proyecto.												
	Reuniones con MAGA VIDER.												
	Estructuración de marco lógico del proyecto.												
	Estructuración de propuesta financiera del proyecto.												
	Redacción de propuesta de proyecto.												
	Elaboración de taller de validación de proyecto con actores relevantes.												
	Incorporación de retroalimentación de fase de validación en versión final de propuesta.												

- Estructuración y validación de sección conceptual del proyecto los formatos del Fondo Verde para el Clima.
- Visitas de campo para reconocimiento y validación territorial pertinentes a la formulación del proyecto.
- Reuniones con MAGA VIDER.
- Estructuración de marco lógico del proyecto.
- Estructuración de propuesta financiera del proyecto.
- Redacción de propuesta de proyecto.

Versión #2 Marzo22

- Elaboración de taller de validación de proyecto con actores relevantes.
- Incorporación de retroalimentación de fase de validación en versión final de propuesta.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
1- Informe de identificación y factibilidad de donantes potenciales para la presentación de propuestas en agricultura sustentable	31/07/2023	20%
2- Formulación de propuesta de proyecto a gran escala sobre agricultura sustentable	25/08/2023	60%

- Todos los productos serán pagados una vez estos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requieren, por lo menos dos consultores con el siguiente perfil:

Consultor 1.

- Grado académico: Licenciatura en Agronomía, ingeniería ambiental, economía o carrera afín, de preferencia con maestría en economía (agrícola o ecológica) o gestión de proyectos.
- Experiencia: Al menos 10 años en el medio de conservación, incluida experiencia en la redacción de proyectos, formulación estratégica de propuestas y manejo de marco lógico o marco de resultados. Conocimiento y experiencia con formatos y formulación de proyectos para el Fondo Verde para el clima (GCF), manejo de convenciones internacionales y políticas nacionales. Conocimiento de las Soluciones basadas en Naturaleza (SbN) y Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), de preferencia con conocimiento sobre agricultura sustentable, será considerada una ventaja.
- Idioma(s): español e inglés (alto nivel de lectura y escritura).

Versión #2 Marzo22

Consultor 2.

- Grado académico: Licenciatura en Agronomía, ingeniería ambiental, biología, economía o carrera afín, de preferencia con maestría en economía, agricultura, ecología, desarrollo sostenible o equivalente.
- Experiencia: Al menos 10 años en el medio de conservación incluida experiencia en la formulación de proyectos y teoría del cambio. Conocimiento del territorio, sistemas productivos, políticas, estrategias y planes nacionales.
- Idioma(s): español e inglés (alto nivel de lectura y escritura)

Al menos uno de los dos consultores debe ser economista agrícola o economista ambiental.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de 3 meses

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): Esta consultoría durará un periodo de tres meses y para cumplir con los productos especificados el consultor/a deberá coordinar con la oficial técnico del proyecto Sara Fernández y coordinador de proyecto Altiplano Resiliente Ottoniel Monterroso y con otros miembros del equipo de la UICN y ORMACC. Además, se coordinará con el equipo del MAGA VIDER quienes brindarán directrices para la propuesta. Se espera mantener reuniones periódicas para presentaciones de avances, informes de campo (no más de dos hojas), presentación de resultados y para establecer compromisos. Durante estas reuniones se dará retroalimentación al trabajo del equipo consultor.

Versión #2 Marzo22

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

Versión #2 Marzo22

ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “<insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

Versión #2 Marzo22

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS**DECLARACIÓN DE COMPROMISO****Consultoría para “ <insertar nombre> ”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros

Versión #2 Marzo22

- de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

Versión #2 Marzo22

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS

Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora

Nombre del Consultor(a) / Empresa _____

País de Residencia: _____

Checks Requeridos:

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta con facturas oficiales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos requeridos

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.

Otras Asignaciones

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: _____

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.
- 3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

*En caso de Consultores independientes (Persona Física)***¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?**

Si _____ No _____

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

Versión #2 Marzo22

- _____ Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- _____ Comisión Derecho Ambiental
- _____ Comisión de Supervivencia de Especies
- _____ Comisión de Gestión de Ecosistemas
- _____ Comisión de Educación y Comunicación
- _____ Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

En caso de Empresas Consultoras:

¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?

Si _____ No _____

Firma del Consultor(a) / Representante: _____

Fecha: _____